

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Estación General Paz, 18 de julio de 2017

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 18 de julio de 2017 en la localidad de Estación General Paz.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 251/2017 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental “Variante y Acceso a Estación General Paz. Autovía Ruta Nacional N°9 Norte”, presentado por la Dirección Provincial de Vialidad. Asimismo, la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Ley de Ambiente (www.leydeambiente.cba.com.ar), en el diario Día a Día y en Radio Real 100,1, FM Más Radio 98.7, FM 93.7 y Cadena Norte 105, todas de la localidad de Jesús María, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Salón de Eventos Deportivo Municipal Estación General Paz, Calle Santiago del Estero S/N en la localidad de Estación General Paz, Provincia de Córdoba, comenzando a las 11:11 hs y realizándose la clausura a las 14:08 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 11:11 hs. con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública, convoca al Ing. Jorge Belluzzo, quién viene como proyectista del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad. Comienza su exposición comentando que se trata de una variante de 5 km aproximados. Tiene la característica de ser una autovía, con un cantero central de 16 metros de ancho. Es una ruta que tiene más de 10 mil vehículos diarios. Se optó por trasladar el camino del acceso S-428, al alto, debido a su gran erosión. Los usuarios que pretendan ingresar lo hacen por un derivador

La velocidad de circulación es de 110 km por hora, por eso parece que las dimensiones son elevadas pero es por una cuestión física y matemática. Tiene colectoras de material granular, no asfáltico. General Paz está circunscripto entre dos grandes bajos y esas colectoras van a tener sus correspondientes alcantarillas, para poder ser usadas en días de lluvia. En los extremos tiene unas isletas canalizadoras de tránsito. Apoya toda su exposición mediante Power Point, en el que muestra imágenes aclaratorias de cómo será el proyecto.

Luego toma la palabra la Geól. Aldana Contreras, Integrante del Departamento de Planificación, Evaluación y Control de Gestión de la Dirección Provincial de Vialidad. Comienza aclarando los ítems que tienen el ESiA. Comenta que el área de influencia directa es Estación General Paz y el área de influencia indirecta Juárez celman y el ingreso a Colonia Caroya.

Muestra imagen del cómputo métrico, con las tareas que se van a desarrollar. Se usó la metodología Bejerman, que es una matriz de interacción simple. Explica en qué consiste dicha metodología y dice que cuenta 7 atributos: naturaleza, intensidad, extensión, momento en que se produce el impacto, persistencia, reversibilidad del efecto y recuperabilidad. Se puede cuantificar el impacto, y ponerlos en categorías, ubicándolos en positivos o negativos. Se da un valor y se categoriza, dando un porcentaje. La obra se divide en etapa de construcción y de operación. Comenta los porcentajes de cada etapa, que fueron arrojados por la matriz.

Una vez identificados los impactos se elabora el plan de mitigación. Por ejemplo la forestación compensatoria, con especies determinadas por el área bosques de la Secretaria de Ambiente, a una relación 3 a 1, por cada extracción.

En la etapa operativa se dan mejoras en las condiciones de circulación, tareas de forestación, incorporación de sistema de alcantarillado, ente otras.

Seguidamente, siendo las 11:44 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día, convocándose al Sr. Luís Roldan, dice que le gustó lo que se expuso, y parece que la obra va a quedar maravillosa, pero él viene a hablar desde el amor al pueblo. Se pregunta cuál es la razón de que se realice la variante donde hay un bosque con ejemplares de edad considerable. Son árboles de 100 años y que no se van a recuperar. Es incompresible para él.

Comenta que si se realiza la variante, el suelo se va a tener que elevar, pero cuando arrastre basura, se va a inundar todo el pueblo, y no se va a poder expandir la zona urbana. Se pregunta por qué no usan el camino existente, que de esa manera no se expropiaría terrenos.

Insiste en que ese nuevo trazado va a tener problemas con el desarrollo urbano, inundaciones y accidentes. Pide que no se interceda en ese sector de bosque, que no se puede defender. Pide que se tenga consideración en lo dicho y que esto sea para bien.

El Sr. Alvaro Zamora Consigli, dice que no es vecino del lugar pero viene como abogado y especialista en temas ambientales. Plantea que existen otras maneras de hacer la obra, y evitar pasar por esa zona de bosque, categorizado como rojo. Se debería considerar la posibilidad de pasar por otro sector. La administración no debería usar la excepción de la ley 9814.

El Sr. Antonio Bosich, viene como vecino a expresar que la obra puede generar deforestación irreversible. Esto es irremplazable, hay especies como el quebracho blanco que si se lo saca no se puede regenerar. Piensa que lo razonable es que se use la traza que está hecha, que sería menos costoso y no se tendría que expropiar. Pide que el trazado de comienzo en el camino terciario 229-9 y que se une al S 428 que es el camino a colonia tirolesa. Pide que se contemple el dictamen que firmó el ing. Belluzzo, que se refería a que la variante naciera en el camino terciario T229-9 o retorno de la plana Bunge, que une con el camino a Tirolesa o S 428.

El Sr. Matías Emanuel Roldan, es especialista en medioambiente y director de la carrera de gestión ambiental en un instituto de Córdoba. Fue convocado por el vecino bosich para realizar un relevamiento de los servicios ecosistémicos de un predio que va a ser impactado por el proyecto y que es acompañado con el material escrito que fue presentado.

Se determina que es una zona roja y concluye que ambientalmente no se está teniendo en cuenta. Va a generar impactos que no han sido debidamente tenidos en cuenta. Es una zona bastante impactada en cuanto a desmonte y escurrimientos internos, ya fue impactado por obras de Caminos de las Sierras. La parte puramente nativa va a ser afectada. Cree que de alguna forma se puede plantear una variante para no impactar ese campo.

El Sr. Francisco Eduardo Buena, no se encuentra presente.

El Sr. Pedro Perez, vine a preguntar si es una reunión informativa o consultiva. Además, señala el plano y dice que propuso que se haga una ruta que no divida al pueblo. No está de acuerdo en poner el hormigón al medio porque los animales no pueden cruzar. Lo que hay que buscar es el menor costo de obra y el menor impacto ambiental. Pide que no se deje afuera el camino terciario para no tener que pasar con maquinas y agroquímicos por el pueblo. Que se conecte el este y oeste.

El Sr. Carlos Héctor Borgobello, viene a decir dos cosas a los vecinos. El transporte va a ser disminuido y se tendría que ver cuántas planas autóctonas se sacan. El agua ha ido disminuyendo en los últimos tiempos así que cree que no sería tanto problema el bosquecito.

El Sr. Luís Grudine, no se encuentra presente.

La Sra. Juana Edith Lopez, viene como vecina y expresa que se siente dolida porque la audiencia se viene a hacer ahora, y considera que los tendrían que haber convocado antes. Nunca se explicó ni fueron llamados.

No queda monte, y es la esponja, lo que va a retener el agua. Va a quedar un desierto. En el 2014 se sacaron especies como algarrobo, quebracho, espinillo, chañares, paraísos. No se da un panorama favorable. Entiende que no puede haber árboles cerca de la ruta, pero va a quedar un desierto. Tardan años en crecer los árboles. Están desaparecidas las corzuelas y pájaros. No se opone a la obra y a seguir adelante, pero pide que se busque una armonía. Finalmente, se pregunta si no se va a acumular agua en el pueblo, que queda en el medio. Aclara que son pueblos fumigados, en todas partes y lo van a recibir en forma directa.

La Sra. Lorena Oviedo, viene a decir que le gustaría que todo el pueblo defienda el bosque y lo cuide.

Acto seguido y siendo las 12:52 horas, se da por iniciada la etapa de preguntas, las cuales se realizan por vía escrita.

¿Por qué no nos han tenido en cuenta antes?, el proyecto para esta obra llega en este momento. Esta obra tiene su estudio que fue presentado hoy, y se pueden ver todos los impactos que va a tener la zona. El aviso de proyecto de desmonte fue presentado y Secretaría de Ambiente se expide autorizando, siempre y cuando se reponga y no tuvo audiencia porque el tipo de proyecto no lo requería.

¿Por qué no se realiza la traza en otro lugar?, el ing. responde que el informe técnico lo ratifica en todos los términos, y ya se dieron las explicaciones. No es decisión suya, sino que hay indicaciones de más arriba.

¿Qué solución nos van a dar para la zona inundable?, tenemos que entender que esa autovía tiene sus cuencas. No son tubos, sino baterías de alcantarillas rectangulares de 1x2 metros, para que no se tapen.

¿La ruta que entra al pueblo va a tener un solo sentido? ¿Cuál es? , la ruta vieja es en el sentido Jesús María- Córdoba. En sentido norte- sur.

¿Cómo se verá afectado el servicio público de transporte?, el Ing. reitera que es cuestión del intendente y el secretario de transporte.

A la luz de las opiniones y saberes populares, ¿los proponentes tendrán en cuenta la modificación de la traza del proyecto? Si todas estas quejas llegan a ambiente, y no se da la licencia ambiental se puede llegar a modificar. Pero desconoce esa vía y no depende de vialidad.

¿Qué complicaciones técnico-viales tendrá al modificar la traza por los caminos T-229/9 Y S428? ¿Qué beneficios tendrá? Ya fue explicado anteriormente.

¿Se ha tenido en cuenta el impacto de la remoción de especies arbóreas vs. el aumento de tránsito que el proyecto busca? La geól. Responde que los porcentajes lo dicen y queda claro.

Teniendo en cuenta la nota 077103053516 que presenta un predio impactado por el proyecto, que abarca bosque de categoría roja ¿Qué alternativa propone el proyecto? Con lo que esta sucediendo en esta audiencia pública, la secretaria de ambiente va a dar el dictamen, teniendo en cuenta todo lo que se dijo.

¿de qué manera se implementaría que la ruta pasara por el centro del pueblo?, ¿Teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades del proyecto ¿a quién beneficia?, esa alternativa nunca se evaluó por la seguridad vial y el impacto ambiental que generaría. Está totalmente descartado.

¿Hay algún estudio que contó la cantidad de árboles a extraer?, Se encarga el área de bosque nativo. Lo que se hizo fue contabilizar la masa arbórea a afectar. No se conto árbol por árbol.

¿Cuál es la cantidad de tubos calculados para poder garantizar el escurrimiento total del agua?, no se colocan tubos, sino una batería de alcantarillas, que son un total de 42 bocas.

A continuación, se da lectura a esta acta y, al no existir objeciones a la misma, se la da por aprobada.

Finalmente, la Lic. Valentina Vergnano, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

Así, siendo las 14:08 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.